

Bogotá, D. C. 1 de abril de 2020

Doctor  
FERNANDO RUÍZ GÓMEZ  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Bogotá

Reciba un respetuoso saludo.

En mi calidad de Presidenta de la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería- ACOFAEN y en nombre de los Programas de Enfermería que, a nivel de pregrado se ofrecen en las Instituciones de Educación Superior del país, quienes en reunión virtual realizada el día 31 de marzo, acordamos poner a su consideración los siguientes puntos:

1. Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social, que los egresados de los programas de Enfermería, quienes recientemente han recibido su título de Enfermero (a) y están pendiente del sorteo del Año Social Obligatorio por parte del Ministerio o las Secretarías de Salud, sean eximidos (as) de este requisito, con el fin de que puedan ser contratados como personal de talento humano en salud para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID 19.
2. Teniendo presente, que uno de los requisitos para su desempeño laboral es contar con la tarjeta profesional (RETHUS), pedimos que este proceso se agilice por parte del ente encargado de su expedición la Organización Colegial de Enfermería, a quienes enviamos copia de la presente solicitud.
3. Que los profesionales, quienes acabaron de terminar su formación o recién egresados sean vinculados en segunda y tercera línea de acción, estar con los pacientes que cotidianamente llegan a las instituciones por otro tipo de patologías, o ser vinculados en hospitales de primeros niveles.
4. Quisiéramos, además insistir en la necesidad de que dicha vinculación laboral, considere todas las garantías y prestaciones sociales, incluida una razonable estabilidad en sus trabajos al terminar la pandemia

5. Finalmente, nos parece oportuno recomendar que la vinculación de los recién egresados, se aplique a la atención de labores asistenciales diferentes a las que demanda directamente la emergencia, debido a que carecen de la experiencia necesaria.
6. Igualmente, consideramos importante solicitar que, ante la demanda de recursos humanos en la presente coyuntura, pueda acudir también a los profesionales que no se encuentran laborando, así como aquellos que lo hacen en condiciones precarias de permanencia o en modalidades de contratación por prestación de servicios.
7. Es necesario indicar que el país cuenta con un número importante de enfermeras (os) a nivel de Especialización o Maestría en Enfermería en áreas de Cuidado Intensivo, Cuidado Crítico, Cardiovascular y Respiratorio, este recurso humano no se le ha reconocido su formación y muchas veces se encuentran laborando en servicios diferentes del área de formación de posgrados.
8. Si fuere necesario, acudir al apoyo de estudiantes de último semestre, deberá hacerse para labores que no requieran la atención directa de pacientes contagiados con COVID19 debido a los riesgos epidemiológicos a los que estarían expuestos, ellos pueden apoyar en telemedicina, teleasesoría y consulta virtual de Enfermería

Es nuestro propósito poder contribuir y ser un soporte desde la academia para apoyar al Ministerio como ente consultor.

Cordialmente,



Dolly Magnolia González Hoyos  
Presidenta  
ACOFAEN



Copia:

Doctor Luis Gabriel Bernal Pulido, Director del Talento Humano en Salud  
Ministerio de Salud y Protección Social [lbernalp@minsalud.gov.co](mailto:lbernalp@minsalud.gov.co)

Doctor Fernando Munar Jiménez, Grupo de Formación de Talento Humano en  
Salud, Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud Ministerio de Salud y  
Protección Social

Doctora Claudia Marcela Velásquez Jiménez, Presidenta del Consejo Técnico  
Nacional de Enfermería CTNE

Doctora Gilma Rico González, Presidenta de la Asociación Nacional de  
Enfermeras de Colombia ANEC

Doctora Cecilia Vargas González, Presidenta de la Organización Colegial de  
Enfermería OCE

Doctora Esperanza Ayala de Calvo, Presidenta del Tribunal Nacional de Ético de  
Enfermería TNEE

Estudiante de Enfermería Freddy Elías Perilla Portilla, Presidente Asociación  
Colombiana Estudiantil de Enfermería ACOEEN